



**MOVIMIENTO LIBERAL REPUBLICANO NACIONALISTA  
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**

**REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
15 DE JULIO DE 2023**

**PROPUESTA POLÍTICA  
DIPUTADO A LA ASAMBLEA**

**Funciones:**

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política de la República y la integran 71 diputados.

Los Diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

*Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

1. Hacer leyes que sean de beneficio a todo los panameños
2. Revisar las leyes que están hechas para su modificación y arreglo de las mismas.
3. Escuchar al pueblo para saber cuales son las leyes que perjudican a la población.
4. Trabajar en las 15 comisiones de la Asamblea.
5. Realizar recorridos en todo el país para ver cuales son las leyes que son de beneficio para las comunidades.